

despues

Febrero 9/95.

Mi querido amigo:

Al saber la decision de la cuestion de Monismos, tal como yo la esperaba, escribi y llevé a "La Prensa" un artículo. No lo quisieron publicar porque como vivimos de la mentira, tienen miedo en decir la verdad. Lo mandé a La Nacion y salió hoy.

Despues de pensar tres dias sobre lo que salió de mi majin en dos horas y despues de leerlo impreso, no tengo una cosa que alterar y lo pido que lo

reproduzca en un diario.

Tambien le remito un libro sobre Moriones; este es el alegato; lo otro es la sentencia del Jues.

Un abogado no debe defender pleitos injustos, menos cuando son de la patria por quien uno debe ser seguro, infame y apontar la deshonra y el oprobio, si es preciso. Dar la vida es un deber elemental.

Suyo aprens

A. Aldas

L. D. P. Lazo